

EL BALEAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma sábado 27 de Mayo de 1882.

Núm. 118.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA LIBERTAD-19-(FRENTE A LA GLORIETA.)

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes desde el 15 Marzo al 1.º Diciembre.
De Palma á Manacor-3'15 (mixto)-8'10 m. y 2'45 t.—
De Palma á La Puebla-3'15 (mixto)-8'10 m.-2'45 y 4'15
(mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla-3'15 (mixto)-8 m. y 5'5 t.—De la Puebla á Palma-4 (mixto)-8'25 m. y 5'30 t.—De la Puebla á Manacor-4 (mixto)-8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

PINCELADAS.

Me levanto, señores diputados, con toda aquella calma, aquella serenidad de espíritu y aquella frialdad que mi querido amigo el señor Lopez Dominguez, como militar experto, recomienda como indispensable á todo general que se encuentra al frente de un ejército en derrota, batido por sus adversarios, á pesar de que siguiendo el ejemplo de S. S., esto, más que derrota de un ejército, parece batalla de disciplina, y en batalla de disciplina, ya lo sabe el general Lopez Dominguez, no hasta la serenidad, es indispensable la energía. (Muy bien, muy bien.)

Si, señores diputados, me levanto con toda aquella serenidad, con toda aquella calma, con toda aquella frialdad que el general Lopez Dominguez recomienda al que dirige el timon de un barco durante terrible tempestad en la procelosa mar; pero es necesario, para quien maneja el timon, que la tripulacion no le oponga dificultades en el movimiento que le haya de imprimir, si él ha de tener un día la responsabilidad de la desgracia, ó ha de tener la gloria de haber salvado el buque en la terrible tormenta que corre.

Señores diputados, ¿se ha dado en la historia parlamentaria de este pais, ni en la de ningun otro, ejemplo igual al que se está dando aquí? El gobierno tiene que cumplir compromisos, ¿y quién ha dicho que no los va á cumplir? ¿Y quién ha dicho que no los cumple en este mismo proyecto de ley que se está debatiendo, mucho mejor que en otros dictámenes que aquí se han presentado? Tiene el gobierno los compromisos que contraído en la oposicion, y esos compromisos se cumplirán, y esos compromisos se realizarán,

Pero, señores, ¿lleva tanto tiempo este gobierno desde que se constituyó, mucho más teniendo en cuenta las cosas que ha tenido que hacer y las dificultades que se le han venido encima, para que así sea acosado y sea obligado á presentar todas las reformas, de repente, en un día y estimulado, no por sus adversarios, sino por los que se llaman sus amigos? Hemos tenido ya grandes batallas, hemos tenido grandísimas dificultades. Y esas dificultades las han traído las reformas, Sr. Balaguer, las reformas, que el gobierno no sólo estaba obligado y comprometido á hacer reformas políticas, sino que también tenía que hacerlas económicas; y las reformas económicas que hemos traído nos han ocasionado muchas dificultades y no nos han permitido empezar aun las reformas políticas. (Aprobacion.) ¿O es que aquí pueden los amigos (puesto que de los amigos tengo que hablar, y hablo, que los adversarios que tenemos enfrente callan, y hacen bien; se callan y se aprovechan de los procedimientos de algunos amigos nuestros: de los amigos, pues, tengo que hablar), ó es que sólo está obligado el gobierno á traer las reformas que agradan á unos, y no traer las reformas que sean desa-

gradables á algunos? Pues el gobierno está obligado á traer todas las reformas; las unas y las otras. (Bien, muy bien.)

SOBRE EL JURADO.

Pero, señores, se habla del Jurado; el Jurado, que dicho sea de paso, se quiere venga con tanta prisa, con tanta urgencia, que yo no puedo menos de decir una cosa, y es que cuando venga el proyecto, que vendrá pronto, vereis á muchos diputados liberales constitucionales, y que han sido siempre constitucionales y liberales, á quienes no parece bien, y votarán en contra; porque es necesario persuadirse de que aquí gobernamos para el pais, y no sólo para aquellos que más entusiasmo suelen tener en ciertas reformas: nó; aquí gobernamos para el pais, y hay muchas regiones en España muchas, que no han de recibir con júbilo el Jurado que todos deseamos implantar.

Tenemos el compromiso de establecer el Jurado, y es imposible haber hecho más de los que ha hecho el gobierno al efecto. Ha cumplido el gobierno perfectamente todos sus compromisos; el espíritu de la Constitución de 1869 está entero en la obra que se propone el gobierno, y en lo que el gobierno hará. Dice la Constitución del año 1869: «Se establecerá el juicio por jurados para todos los delitos políticos y para los comunes que determine la ley.» Este es el compromiso que tiene la ley, segun la letra y el espíritu de la Constitución del año 1869. (Bien, muy bien.)

Señores diputados: la Constitución del año 1869 establece este precepto; ¿sabeis cuánto tiempo tardó aquel gobierno en constituir el Jurado y lo constituyó mal? Pues tres años. Hasta tres años despues no se constituyó el Jurado, y á nadie se le ocurrió, ni á los mismos adversarios, obligar á aquel gobierno á establecer el Jurado inmediatamente, en el día, como estaba acordado por la Constitución de 1869, y hoy se exige por los amigos del gobierno que mañana se plantee el Jurado. (Bien, muy bien.)

Llega el año de 1872, y el Jurado, despues de tres años de estudio; se establece en España, y yo no tengo necesidad de recordar á los señores diputados los efectos que el Jurado produjo; pero puedo decir que, con aplauso de los mismos que lo establecimos, el jurado se suspendió. (Grandes rumores: No, no.—Sí, sí.) Con aplausos de los mismos que lo establecieron; el Jurado se suspendió por los efectos que producía, por la falta, de precaucion con que se estableció. (Muy bien, muy bien.)

Señores diputados, hubo necesidad de suspender el Jurado para volverlo á plantear; pero para ver cuales habían sido las causas de sus descrédito, para estudiar esas causas y para remediarlas. Con este motivo, el entonces ministro de Gracia y Justicia, siendo á la sazón jefe del Estado mi ilustre y querido amigo el señor duque de la Torre, pidió informes á todas las audiencias de España, preguntándoles la causa del mal resultado que había tenido la institucion del

Jurado, y contestaron todas las audiencias que el Jurado había tenido ese resultado que todos lamentábamos, por la falta de preparacion, por falta de organizacion de los tribunales estableciendo el juicio oral y público. Se formó sobre esto un expediente, y aquel gobierno cauto, queriendo que el Jurado se restableciera, pero que se restableciera con garantías de estabilidad, pasó el expediente al Consejo de Estado, que á la sazón no estaba compuesto seguramente de personas muy conservadoras, y el Consejo de Estado, conforme con las opiniones de las audiencias, dijo que la estabilidad del Jurado dependía de que tuviera por base los tribunales colegiados y del establecimiento del juicio oral y público.

Pero ahora se dice: ¿y por qué no trae el proyecto del Jurado? ¡Ah! señores diputados, que me lo presente cualquiera de los Sres. que tanta impaciencia tienen, y aquí lo vamos á discutir enseguida; yo les aseguro que no tendrán en su favor veinte votos de la Cámara cualesquiera que sea el que lo presente. (Un señor Diputado: ¿Para que sirve el gobierno?) Lo deja libre el gobierno; venga el proyecto. (Un señor diputado: Dejadlo libre ahora.) ¡Si ahora no se trata del Jurado! (Bien, muy bien.)

Los que creen que se puede establecer el Jurado inmediatamente, y que se podría votar en esta legislatura, no saben las dificultades que hay que salvar para plantear el Jurado, no saben los problemas que envuelve su planteamiento, y no saben como de la buena ó de la mala resolucion de estos infinitos problemas depende la existencia ó no existencia del Jurado.

Señores diputados, querer que en España, donde no ha habido nunca Jurado, y que cuando le ha habido ha dado resultados funestísimos, no por la institucion, sino por falta de preparacion para establecerlo; querer que en España, donde hay tanta dificultad para encontrar testigos que ayuden las investigaciones de la justicia y donde no hay gentes que tengan á honor el cargo de Jurado y que se presten á cumplir ese deber, porque deber es; querer que en España se plantee el Jurado en un día, yendo mucho más allá de lo que se puede ir, no lo concibo, no lo comprendo más que por esa impresionabilidad hija de nuestro carácter, que nos lleva á no hacer las cosas sino marchando de exageracion en exageracion; y por el camino de la exageracion resulta que no se puede ir más que al abismo.

Para los que quieren eso no sirve el proyecto de ley presentado por el gobierno; pero para los que quieren el Jurado tal como está organizado en todas las naciones de Europa, tal como resulta de los compromisos adquiridos por el partido constitucional, para esos no solo sirve este proyecto de ley, sino que es preciso decir que sin este proyecto de ley no hay Jurado. (Bien, muy bien.)

Señores diputados, los tribunales colegiados, el juicio oral y público, el Jurado para ciertos y determinados delitos;

esta es la organizacion jurídica que vá á tener el pais, y á esto ni más ni menos es á lo que van encaminados todos los proyectos del Gobierno. Se hace más en alguna parte? Ved lo que sucede en Francia. De cien casos en solo 10 ó 15 interviene el Jurado; en todos los demás entienden los tribunales de justicia. Pues en España ha de suceder poco más ó menos lo mismo, y no debemos tener la pretension hoy por hoy, de ir en este punto más allá de las naciones de Europa moderna. (Bien, muy bien.)

Es muy fácil pasar por liberal. No hay sin embargo cosa más incómoda y más difícil que serlo de veras. Se trata del Jurado, el Jurado es una palabra que suena bien; el pais desea el Jurado, los partidos le han proclamado en su programa; el Jurado pasa por muy liberal; pues se pide mañana mismo el Jurado. ¿Con qué condiciones? ¿En que vá á intervenir el Jurado? ¿Cuáles van á ser los límites de la competencia y de la jurisdiccion? ¿Cuál vá á ser la organizacion del Jurado? ¿Quiénes van á componerlo?

¡Ah, señores! ¡Esto ya es un poco largo, pero no importa, el Jurado hoy mismo; ante todo el Jurado. ¿Es que por plantear el Jurado sin la debida preparacion, el Jurado cae mañana cuando caemos nosotros? Pues, tanto mejor, así podremos decir con orgullo: Véase si somos liberales, hemos implantado el Jurado; pero caemos nosotros y cae el Jurado con nosotros: el Jurado no puede existir sino con nosotros.» (Bien, muy bien.)

¿Pero se trata, señores diputados, de que el Jurado sea organizado para que tenga estabilidad y para que nos sobreviva á nosotros? Pues es necesario tomar precauciones, es necesario estudiar el asunto, es necesario dar participacion; no solo á todas las colectividades, sino á todos los partidos, porque en esto no debe quedar ninguno excluido, porque no debe serlo cuando se trata de los asuntos que con la justicia se relacionan. Nosotros presentamos la organizacion de los tribunales colegiados y el juicio oral y público, siguiendo el pensamiento del partido conservador.

Tanto mejor. Ojalá podamos conseguir que acepten el Jurado el partido conservador y todos los demás partidos, porque esa será la única manera de que se establezca, y una vez establecido, el mismo Jurado con su conducta irá ensanchando su base, con su conducta irá prosperando y floreciendo en lugar de caer envuelto en las ruinas de su propio descrédito. (Muy bien, muy bien.)

CÓMO HA VENIDO EL VOTO PARTICULAR.

Pero por una causa inexplicable (aunque yo me la explico bien), á algunos de nuestros amigos no les parece que el gobierno cumple sus compromisos porque no trae el Jurado inmediatamente. Y yo les digo: ¿qué derecho tienen mis amigos para exigir al gobierno que haya de traer el proyecto hoy; y no mañana, si el gobierno les dice bajo su palabra de honor que no puede traerlo hoy, y que lo traerá mañana? ¿Se ha visto eso ja-

mas? ¡Recuerdan los Sres. diputados algun partido en que eso haya sucedido? Yo no lo recuerdo.

Y se presenta un voto particular; pero ¿como viene ese voto particular? Pues viene, Sres. diputados, ese voto particular de un amigo del gobierno, que es nombrado individuo de la comision por iniciativa del gobierno, que no dice nada cuando la mayoría le nombra por iniciativa del gobierno, que se le advierte á ese señor diputado por el gobierno que está propuesto para la comision que ha de entender en este proyecto de ley, y ese señor diputado, ese amigo nuestro, no dice nada. (El Sr. Linares Rivas: Pido la palabra.) Acepta la eleccion, la acepta como candidato del gobierno, y pasa el tiempo y sus compañeros se reúnen y discuten, y el Sr. Linares Rivas no va ni un solo día á la comision. Digo mal; fué el día en que la comision se constituyó y nombró presidente y secretario. Sigue la comision en sus trabajos, y ese Sr. Rivas no viene á hablar con sus amigos. (El Sr. Linares Rivas: Porque no me lo había pedido ese Sr. Sagasta.) (Rumores.)

Yo no quiero en esto combatir á S. S. Prefiero los hechos para ver el significado que tiene su voto particular. El señor Linares Rivas no hace nada de esto, ni trata de ayudarles en sus trabajos ni de convencerles de que no obraban bien. Y siguen las cosas adelante, y pasa el tiempo y nuestros amigos dicen: este gobierno no presenta nada, no hace nada.

Pues presenten Vds., decimos nosotros, señores de la comision, ese dictamen; y el dictamen se presenta, y tampoco dice nada el Sr. Rivas; y la vispera de discutirse el dictamen nos trae un voto particular, del cual no tiene noticia nadie mas que S. S. Señores, ¿es este proceder, es esta conducta, son estos procedimientos los que deben seguir, los que han seguido siempre y siempre seguirán, á no ser que aquí se perturbe toda idea de amistad y de moral política, los que son amigos del gobierno? (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Rivas sabía que este ya no era un dictamen libre, porque venia aprobado por el Senado, y en el Senado hay muchos amigos de S. S., muchos correligionarios nuestros juriconsultos eminentes; sin hacer ofensa al Sr. Linares Rivas, me parece que tan eminentes por lo ménos como su señoría, liberales que han dado tantas pruebas de liberales por lo ménos como las ha dado el señor Linares Rivas.

Es más, en aquel alto Cuerpo están representadas todas las fracciones liberales del país, las mas radicales como las menos radicales dentro de la democracia, y allí tambien hay juriconsultos distinguidos, tan distinguidos por lo ménos como el Sr. Linares Rivas; y sin embargo de que ese proyecto de ley estaba aprobado por unanimidad, por nuestros amigos políticos, por los amigos políticos del Sr. Linares Rivas, por las fracciones democráticas del alto Cuerpo Colegislador, S. S. no se toma el trabajo de venir á decidir á sus compañeros de comision: «Pues yo difiero de todos esos señores, y este proyecto es el mas malo de cuantos han podido presentarse á la Cámara.» (El Sr. Linares Rivas: Eso lo ha dicho el Sr. Gamazo.) No ha dicho semejante cosa el Sr. Gamazo, que protesta contra eso. (El Sr. Linares Rivas: Que se traigan las cuartillas, que están por encima de todo.) (El Sr. Gamazo hace signos negativos.) El Sr. Gamazo está diciendo que no ha dicho semejante cosa. (El Sr. Linares Rivas: Señor presidente, pido que se traiga el último *Diario de Sesiones*.) (Rumores.)

Señores, francamente, ¿se puede proceder de este modo? Y despues de todo, en el voto del Sr. Linares Rivas lo único que hay de particular es el procedimiento, porque en todo lo demás, ¿recuerdan los señores diputados que significa el voto particular? Un aplazamiento

de la cuestion, es decir, un aplazamiento del Jurado y de la organizacion de los tribunales colegiados para establecer el Juicio oral y público. Siempre será un retraso respecto del dictamen del gobierno, porque al fin y al cabo, de los dos proyectos que se necesitan, uno está ya aprobado por el Senado, hasta vuestra votacion para que quede aprobado por las Cortes, y una vez sancionado por Su Magestad, será ley.

CÓMO JUZGA ESTE ACTO EL SEÑOR SAGASTA.

Resulta, señores diputados, que el procedimiento por el Sr. Linares Rivas empleado no es de amigos; no digo que S. S. no lo sea nuestro, pero no es de amigos.

Es más, no es ni siquiera de adversarios; porque un adversario hubiera ido á la comision á ver si hacia prevalecer sus ideas, y en ultimo resultado, despues de discutir con sus compañeros, despues de tratar de convencerlos, si no era el convencido por ellos, hubiera presentado su voto particular como se hace siempre; pero lo que ha hecho el Sr. Rivas no lo hacen ni los amigos ni los adversarios. ¿Para qué lo ha hecho S. S.? Francamente, no puedo considerar esto sino como un pretexto para definir la actitud de S. S., para que se definan otras ciertas actitudes; de otra manera no se comprende, no se adelanta nada en la cuestion, sino que por el contrario, se atrasa.

¿Pero es que se quieren mas garantías?

¿Cómo han de querer mas garantías los que se llaman amigos? Los que quieren mas garantías, aunque se dicen amigos del gobierno, no lo son, no pueden serlo. Los amigos que han hablado en este debate y suponen que el gobierno no ha hecho todo lo que ha debido hacer, no están enterados, no ya de las penalidades por que el gobierno ha pasado y de lo que ha tenido que hacer, pero ni siquiera de lo que ha hecho, porque no tiene el gobierno la culpa de que ciertos debates hayan llevado mucho tiempo, de que ciertas cuestiones se hayan discutido detenidamente, y no se hayan podido examinar una porcion de proyectos de ley que tiene pendientes de discusion, y otros que tiene formulados, y que no ha presentado por no hacer alarde de traer aquí cosas que no se pueden discutir por falta de tiempo, y hubiera parecido alarde el presentar proyectos que no ibamos á discutir.

SOBRE EL PROYECTO DE IMPRENTA Y EL JURAMENTO.

Pero ahí teneis un proyecto de ley político, el de asociaciones; ahí está el proyecto de ley de imprenta; sobre el cual debo decir que el único reparo que se le pone es que para algunos de los delitos definidos en el Código penal se lleva á este la penalidad para la prensa, que para otros delitos hay la pena de suspension del periódico. Es verdad; pero no se llevan al Código los delitos que llamamos de imprenta, esto es, los delitos de opinion, porque esos delitos, que son de circunstancias, quedan fuera de él.

Mas la prensa puede tambien cometer otra clase de delitos, delitos comunes, y no hace muchos días que un periódico cometió un gran delito de estafa; y como en el Código están comprendidos todos los delitos comunes, y por la prensa pueden cometerse, el gobierno, que ha querido rebajar la penalidad para los delitos que la prensa cometa, y que se ha encontrado en el Código una penalidad terrible, pues llegaba hasta la cadena perpétua, ha cambiado para esos rarísimos casos aquella pena por la de suspension del periódico; esto no agravará ciertamente la suerte del periodista y no estorbará la mision de la prensa. (Rumores en los bancos de las minorías democráticas.) En ultimo resultado, señores diputados, vendrá la discus-

sion y veremos lo que de ella resulta. (Bien, muy bien.)

Se ha hablado del juramento. Respecto del juramento, el gobierno no ha tomado iniciativa alguna; lo dijo en el Senado una vez que aquí se hizo una pregunta sobre ese asunto, ha dicho, primero al Sr. Moret y despues á otros señores diputados, que este era asunto de la exclusiva competencia de la Cámara; pero se nombró una comision á consecuencia de la proposicion del señor Becerra, y en esa comision estaban divididos los pareceres. Unos querian el *statu quo*, que continuase el precepto reglamentario; otros deseaban la abolicion completa y absoluta del juramento, y otros se inclinaban á una solucion media con el propósito de conciliar las dos opiniones anteriores y de poner en armonía la prescripcion reglamentaria y el artículo de la Constitucion del Estado en que se consigna la libertad religiosa.

Fué un señor ministro á esa comision, y viendo que cada uno estaba firme en su opinion, propuso una solucion media; pero en ultimo resultado, el gobierno deja la cuestion íntegra al Congreso, porque es de su exclusiva competencia. Al gobierno le basta mantener el derecho y el deber que tiene de intervenir para que ni dentro de las Cortes ni fuera de las Cortes se falte á los respetos que merecen las altas instituciones y los poderes del Estado: fuera de esto, deja libre al criterio de los señores diputados la resolucion del problema.

DECLARACIONES POLÍTICAS.

Si mis amigos no tienen confianza en mí, hacen bien en separarse de mí. Tengo mucho sentimiento de que mis amigos, con excesiva vehemencia por plantear ciertas mejoras que más detenidamente planteadas fructificarían mejor y tendrían más condiciones de estabilidad, que mis amigos, no tengan inconveniente en quebrantar la situacion, en perturbar la disciplina del partido y en cometer los mismos errores que han sido causa siempre, siempre, siempre de las desgracias de los partidos liberales, de la pérdida de la libertad y de los males de la patria.

Yo siento que muchos amigos míos que conmigo han compartido las penalidades de la oposicion sin que haya yo dado nunca motivo de arrepentimiento, se separen de mí porque no tengan en mí confianza; pero declaro que, sería mayor mi sentimiento si por consideraciones personales que no por gratitud (por gratitud no, que si algo he podido hacer por algunos de ellos, siempre han merecido más de lo que yo haya hecho por ellos); pero repito que sería mayor mi sentimiento, si por consideraciones personales siguen á mi lado sin conviccion y con desconfianza; y si tal sucediera, declaro que prefiero verlos enfrente, pues me gusta mas el adversario resuelto y descubierto, que no el amigo receloso. (Bien, muy bien.)

Confío todavia en que á mi lado estarán; pero si han de estarlo, que lo estén de veras, y sometiendo á mi direccion, porque si las minorías no pueden tener fuerza, si oyen otra voz que las de sus jefes naturales, las mayorías se convierten en torres de Babel, cuando oyen otra voz que la de sus jefes; y el jefe de las mayorías es el presidente del Consejo de ministros. (Bien, muy bien.)

No tengan cuidado esos amigos míos, que á la realizacion de todos los compromisos del partido constitucional, hemos de ir; y cómo no habíamos de ir si esa es la base, la causa de la existencia de este gobierno?

Pero el momento, el orden en que se han de hacer esas reformas, la extension de estas reformas, ¿á quién compete señores diputados? ¿A cada uno de los individuos de la mayoría, ó al gobierno y á mi principalmente? Eso me corresponde á mí; que si hoy el Sr. Rivas, mañana otros señores diputados con igual de-

recho que S. S. traen otra cuestion y quieren darle el giro que les parezca y determinan la oportunidad, la extension y el orden en que han de hacerse las reformas, entonces, como aquí (señalando á su asiento) no hay puesto mas que para uno, todos los demás que pudieran hacer lo que el Sr. Rivas sobrarian, y su señoría tendría las dificultades que yo de ninguna manera quiero tener mas tiempo. (Muy bien, muy bien.)

Señores diputados, yo me inspiro siempre en las opiniones de mi partido; yo oigo á todos mis amigos; no hay quizá hombre político mas accesible que yo; todos mis amigos tienen abiertos siempre mi casa y mis brazos para recibirlos; al mismo tiempo, como mi deber me impone, siendo constantemente las pulsaciones y los latidos de la opinion del país, y mis resoluciones están basadas en la resultante de aquellas opiniones y de estas pulsaciones.

Podré equivocarme, ciertamente; ¡ah, quien es infalible en la tierra! pero negarme á mí mis amigos buen deseo y buena fé, no, no; para eso no tienen derecho, porque esas cualidades no me las niegan á mí ni aun mis adversarios. Es verdad, es verdad.)

Por consiguiente, esté tranquilo el Sr. Linares que no ha de caer de mis manos la bandera de la libertad; comprenda S. S. que no ha hecho bien (en sentido político, que en todo lo demás no puede hacer nada que no sea digno) en manifestar sus prisas, sus impacencias.

CONCLUSION.

El gobierno dice que no debe ni puede ir de prisa; pero caminando como camina el gobierno, el Jurado se establecerá. Retire S. S. el voto particular; no ponga á algunos de sus amigos en el compromiso de votar con S. S., porque por mucho que les ha'ague á esos señores el voto particular de S. S., y por equivocados que estén en la significacion que tiene respecto del dictamen, á mí me parece que no se han de separar del gobierno y de mí, sino con mucho disgusto y con gran dolor, que al fin somos sus amigos.

Ténganlo presente los señores que piensen votar en pró del voto particular: esta es una excesion, es una disidencia, y las disidencias y las excisiones son el principio de la desgracia de los partidos.

Yo procuraré, á pesar de esas excisiones y de esas disidencias, si desgraciadamente llegan, que no sufra la libertad.

En muchas ocasiones me he quedado con pocos amigos, y á pesar de eso he conseguido, he logrado que no se pierda la libertad, y á pesar de eso he conseguido, puedo decirlo sin jactancia, que mi partido sostenga la bandera de la libertad, y en ocasiones en que era mucho mas difícil que ahora; pero en aquellas circunstancias, como en estas, no he de dejar de enarbolar su bandera, y la enarbolaré con la energía y con la constancia que siempre la sostuve. (Grandes aplausos.)

NACIONAL.

MADRID 23.

Las sesiones ayer en los Cuerpos Colegisladores, tranquilas y encauzadas.

De otros asuntos, la base 5.^a es la que es objeto de algunos comentarios é investigaciones; á los grupos sediciosos de Cataluña se da poca importancia; y la sobreescitacion en Sevilla por el Centenario de Murillo, pasajera y sin raíces.

Las conversaciones, pues, siguen fijas sobre la actitud más ó ménos resuelta, tomada por varios grupos de la mayoría.

Estas conversaciones, como es natural, han tenido lugar en los pasillos y en el salon de conferencias, y de ahí la

palidez de que se ha resentido la sesion pública.

En los numerosos corros, que desde temprano se formaron, cada cual expresaba sus ideas, conviniendo casi todos en lo que ya tenemos dicho sobre lo desagradable y peligroso de todo lo ocurrido.

Las actitudes siguen como se dibujaron y en los tonos de color con que se ofrecieron. Los más distantes del Gobierno, los amigos de los Sres. Lopez Dominguez, Linares y Balaguer, y los más próximos los amigos del Sr. Navarro y Rodrigo, estos últimos más que en una situacion de hostilidad en una situacion expectante y aún benévola.

Sumadas todas las opiniones tranquilas, resulta que la situacion creada en la sesion del sábado, es digna de estudio y meditacion, sin que pueda relegarse al catálogo de los sucesos fugaces y pasajeros.

El discurso del Sr. Becerra en defensa de su enmienda, muy erudito y meditado: es un discurso que deben leer todas las personas estudiosas.

En el Senado, entre otras cosas, se ha discutido y aprobado el proyecto de organizacion del ejército.

No ha tenido fundamento, ni era verosímil, la noticia esparcida sobre declaraciones políticas que ayer debía hacer en el Senado el señor duque de la Torre.

Despues de la enmienda del Sr. Becerra, irán las de los Sres. Moreno Rodriguez Montilla y Gonzalez Blanco, á quienes contestarán los Sres. Sales, Navarro Ochoteco y Gomez de la Serna.

El dictámen del Sr. Moret sobre la base 5.^a se ha leído ayer.

La Bolsa, en alza.

LOCAL.

Periódicos que no entienden á *El Constitucional* (por si lo ha olvidado):

El Demócrata, La Opinion, El Ancora, EL BALEAR..... El Constitucional.

El Constitucional sale ayer muy regocijado porque *EL BALEAR* y *El Ancora* «no se entienden.»

Podrá ser; pero eso no depende de que haya logrado contagiarnos el macarronismo anfíbológico del colega como, segun parece, se figura para su consuelo.

Dice *El Constitucional* «que la M es una letra muy apropiada para alianzas.» En efecto. La misma mesa en torno de la cual se han echado los trastos á la cabeza Tirios y Troyanos es á veces testigo de peregrinas reconciliaciones y compadrazgos entre los más encarnizados enemigos.

Los lobos se convierten en borregos *Las querelas* en arrumacos.
¡Oh virtud de la M!

Al dar cuenta ayer de la invitacion que habíamos recibido del Sr. Presidente de la Comision de Ferias de este Excelentísimo Ayuntamiento, manifestamos nuestra creencia de que á pesar de todos los esfuerzos que pudieran hacerse no se conseguiría darles importancia.

Nuestra impresion se ha confirmado, pues sabemos que en la sesion del ayuntamiento quedó acordada la supresion de las ferias ó mejor dicho se desistió de inventarlas.

Nosotros creemos que tales fiestas no pueden crearse por acuerdos de corporacion alguna, sino que deben venir conocidas, admitidas y aclimatadas, por la espontánea sancion de los pueblos y por la costumbre y la tradicion, á cuya sombra se hayan desarrollado intereses generales.

Ayer se reunió la Junta General de este Ilustre Colegio de abogados para celebrar su sesion ordinaria, habiéndose elegido la nueva Junta de Gobierno, compuesta de los letrados siguientes:

DECANO.

D. Antonio María Sbert.

DIPUTADOS.

- 1.º D. Miguel Ignacio Font.
- 2.º D. Luis Castellá.
- 3.º D. Antonio Llompart.
- 4.º D. Manuel Guasp.

TESORERO.

D. Miguel Vila.

CONTADOR SECRETARIO,

D. Martin Pou.

Aplaudimos sin reserva al Sr. Ecónomo de la iglesia de Sta. Cruz, por su determinacion de hacer colocar sobre la torre campanario de aquella parroquia un pararrayos, que la resguarde de las chispas eléctricas en días de tempestad.

Años hace que igual previsora medida fué aplicada á los templos de Mahon, y muy conveniente sería que la conducta del Sr. Ecónomo de Sta. Cruz fuera imitada por los señores curas-párrocos ecónomos y vicarios *in capite*, que están al frente de las restantes iglesias de esta isla.

La Direccion general de contribuciones ha nombrado á D. Pedro de Alcántara Peña perito supernumerario de la riqueza rústica de esta provincia.

Hoy la Comision provincial se ha reunido para resolver incidencias de quintas de varios pueblos.

Se nos ruega llamemos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio, que insertamos en cuarta plana, de la funcion que se celebrará mañana en la plaza de toros.

Qué más recomendacion que el anuncio polibiblión.

El próximo lunes, como segunda fiesta de pascua, y siguiendo la costumbre de la prensa local, no publicaremos número, á no ser que las noticias del correo de aquel día fueran de importancia.

Programa de las piezas que ejecutará la música del Regimiento de Filipinas mañana por la tarde en el paseo de la Rambla.

- 1.ª Paso-doble.
- 2.ª Polka la Sota de Copas.—FARBACH.
- 3.ª Sinfonía de la Opera Campanone.—MAZZA.
- 4.ª Gran Wals del Capitan Grant.—CABALLERO.
- 5.ª Paso-doble.

Hemos visto algunos ejemplares de la convocatoria y programa traducidos en castellano del Congreso europeo de canto litúrgico que tendrá lugar en Arezzo (Italia), en los días 18, 19, 20, 21 y 22

de Setiembre del corriente año, en honor de Guido Avetino cuyas reformas en el arte músico han sido justamente admiradas en el mundo civilizado. Dicho Congreso se celebrará con motivo de la colocacion de la estatua del humilde religioso de Pomposa en el centro de la espaciosa plaza que se dedicará á su memoria. Tiene el Congreso por objeto hacer resaltar las bellezas de las obras didácticas de canto llano que dejó el monje Guido, y en vista del abandono de la verdaderas tradiciones del genuino canto litúrgico y de otros defectos que han sido causa de su decadencia, poner el conveniente remedio para devolver al canto las antigua belleza tal como resulta de su tonalidad, ritmo y notacion musicala tridicional; y á fin de promover la unidad en el canto litúrgico, proponer el célebre Antifonario de Guido para la enseñanza del canto llano, acuerdo que se propondrá á los individuos del Congreso.

Los firmantes de la convocatoria dicen que tan laudable idea encuentra en el actual Pontífice á otro Juan XIX, que fué el protector de Guido de Arezzo, y piden el generoso concursó de todos cuantos deseen la restauracion del canto litúrgico. Al pié de la convocatoria hay los nombres de las personas que componen la comision italiana residente en Milan y los de la comision internacional compuesta del Sr. Franz Witt, doctor y Canónigo de Landshunt (Baviera), director del periódico *Música sacra*; Sr. Nicolás Dolleng de Dublin (Irlanda), director del periódico *Lira eclesiástica*; Sr. Van-Damme, canónigo de Gante (Bélgica), director del periódico *Música sacra*; señor J. A. Paus, de Voorhut (Holanda), director del periódico *Gregorios Islad*; Sr. Joh. Ev. Habert, de Guiúnden (Austria), director del periódico *Zeitschrift für le kath kirchen Musik*; Sr. Luis Kunc, de Tolosa (Francia), director del periódico *Música sacra*; Sr. Ed. Stehle, de St. Goll (Suiza), director del periódico *Chorwächter*, y el Sr. D. Benito Zoaya, de Madrid, director de la *Correspondencia musical*. Al final del impreso se encuentran algunas advertencias para las personas que deseen adherirse al Congreso, cuyos encargados en Barcelona son D. José Jureh, Rambla de Santa Mónica, núm. 14, y D. Antonio Aymar, calle Arco de Isern, núm. 3, 2.º

CORRESPONDENCIA

DE EL BALEAR.

Madrid 24 de Mayo de 1882.

Sr. Director de EL BALEAR.

Las abstenciones que hubo en la votacion del voto particular del Sr. Lináres Rivas, han sido muy comentadas.

La minoria conservadora se abstuvo. ¿Es que realmente no quiere el Jurado porque considera prematura su institucion? Pues debió votar con el gobierno, dando así una prueba de patriotismo y de su valer. No habiendo votado, demostró una vez más el despecho que domina en todos sus actos.

Con la minoria votaron 28 constitucionales y 27 demócratas, habiéndose abstenido 50 amigos del Sr. Navarro Rodrigo, siguiendo las inspiraciones de este distinguido diputado. El Sr. Sagasta, por su parte, estuvo explícito y enérgico en su peroracion. «Me gusta más, dijo, el adversario resuelto que el amigo receloso. Yo quiero las situaciones despejadas, y si las minorias no obedecen

otra voz que las de sus jefes, las mayorías se convierten en torres de Babel si desoyen la del suyo.» Esto es una gran verdad; con disciplina, hay confianza; sin ella, no se ve más que el caos, y hace muy bien el Presidente del Consejo en contribuir al deslinde de ideas que á cada paso provocan dificultades.

Hasta ahora, se van sólo de la mayoría los Sres. Lináres Rivas, López Domínguez, Balaguer y González Flory, con unos pocos amigos particulares como Anguelo, Diz Romero, Dávila y otros. Respecto al Sr. Navarro Rodrigo, diré á V. que esta personalidad se impone de tal manera, que apesar de ciertas asperezas, tendrá por precision que formar parte del Ministerio en época no muy lejana. No debe, pues, considerársele separado de la mayoría, por más que en alguna ocasion, como la presente, procure salvar sus compromisos políticos.

La Comision que entiende en las reformas de las tarifas del subsidio, tiene muy adelantados sus trabajos, prevaleciendo, en general, la oposicion de los representantes de la industria y del comercio. En la última sesion se trató sobre si ha de permitirse ó no, dentro de las capitales de provincia, el establecimiento de almacenes para depositar los productos de las fábricas que están fuera, sin pagar cuotas de almacenistas. En este asunto, por demas importante, no hay todavía acuerdo.

El domingo tuvo lugar un brillante *meeting* libre-cambista, en el cual pronunciaron entusiastas discursos los señores Figuerola, Costa (catalan), Carreras y González, Pedregal, Carbó (tambien catalan), Azcárate, Moret y Rodriguez. De este *meeting* ha surgido la idea de pedir á las Cortes el inmediato restablecimiento de la base 5.ª. Pero, como ya indiqué en mi anterior, corren malos vientos para que sea atendida esta justa peticion.—Z.

Telegramas Particulares.

Madrid 26 á las 5'15 t.

(Recibido á las 9'30 n.)

Espérase encontrar una fórmula conciliatoria en la cuestion de la base quinta.

En el Congreso sigue discutiéndose el Juicio oral. Se aprobará mañana.

Un terremoto en las Azores ha arruinado muchos edificios.

Los cónsules han dirigido un ultimatum al gobierno de Egipto.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 25.

Interior contado.	29'32.
Exterior id.	30'85.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p.⊕ interior	29'325.
3 p.⊕ exterior	30'85.
2 p.⊕ interior	00'00.
Bonos del Tesoro	58'00.
Subvencion Ferro-Carriles.	389'00.
Banco de España	99'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p.⊕ interior	28'85.
Coloniales.	79'75.
Ferro-carriles Norte España	1240'0.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	109'50.
Almansas.	47'00.
Ebrós	47'00.
Orenses	47'00.
Noroestes.	109'00.
Francias nuevas	109'00.

PALMA.

3 p.⊕ interior sin cupon.	28'90.
-----------------------------------	--------

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.
PASCUA DE PENTECOSTÉS
ó la Venida del Espíritu Santo, S. Justo confesor y S. German obispo.
 El Jubileo de Cuarenta horas se gana en Santa Magdalena, al Smo. Cristo.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 26 del actual.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	DUROS.	DUROS.
Alfombrera Balear . . .	00	00
Alumbrado por gas . . .	101	00
Banco Mallorquín . . .	11	00
Banco de las Baleares . . .	3'00	00
Banco Agrícola Comercial.	13'00	00
Cambio Mallorquín . . .	64'00	00
Crédito Balear . . .	94'50	00
Centro Farmacéutico . . .	00'00	00
Cordelera Española . . .	00	00
Curtidora Industrial . . .	0'00	00
Doks, Almacenes generales	40'00	00
E. M. á vapor «La Islaña»	84'00	00
Empresa marítima á vapor	75'00	00
Ferro-carriles de Mallorca	00'00	00
Ferro-carriles de Alaró . . .	00	00
Fábrica de sal de Ibiza . . .	00	00
Harinera Balear . . .	49'00	00
Harinera Mallorquina . . .	57'00	00
Industrial Algodonera . . .	00	00
Industrial Mercantil . . .	24'00	00
La Balear (Segs. incendios)	11'00	00
La Cortecera . . .	00	00
Seguro Mallorquín . . .	8'50	00
Semolera Mallorquina . . .	00	00
Vidriera Balear . . .	00	00
Vinicola Mallorquina . . .	00'00	00
Vidriera Mallorquina . . .	00	00
Agrícola de Manacor . . .	0'00	00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS
 Día 26.

De Cullera en dos días pailebot San José, de 49 ton., pat. Juan Felany, con 6 mar., arroz y efectos.
 De Gandía en 1 día laud San José, de 13 ton., pat. Miguel Cunill, con 5 mar. y frutos del país.
 De Tartmouth en 33 días bergantin Manuela, de 233 ton., cap. D. Adriano Maceda, con 9 mar. y carbon.
 De Barcelona en 16 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 24 mar., 38 pas. y efectos.
 De Barcelona en 20 horas vapor Ana de Sala, de 1620 ton., cap. D. Luciano Ojinaga, con 38 mar., 15 pas. y efectos. Despachado para La Habana y escalas.
 DESPACHADAS.
 Para Malgrat laud María, de 22 ton., pat. Francisco Masens, con 4 mar. y algarrobas.
 Para Marsella jabeque Belisario, de 85 t., pat. Mateo Valent, con 7 mar. y efectos.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 25 Mayo de 1882.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	Total	RECAUDADO por derecho.	
				Pesetas	Cts.
Vacunas . . .	2	3	5	5	»
Lanares . . .	51	25	76	7	60
Cabrias . . .	2	»	2	»	20
Cerdosas . . .	»	»	»	»	»
Totales . . .	55	28	83	12	80

Palma 26 Mayo de 1882.—El Empresario.—P. O.—Angel Bonnin.

Cafeteras Rusas.

En la tienda del Sr. Vivé plaza de Cort se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. Las hay en metal niquelado, bronce y latón, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.
 En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, por la gran cantidad que ha recibido, con el objeto de que puedan obtenerla todas las familias por la economía y comodidad que ofrecen.
 Además se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

Se alquila un primer piso calle Felipe Bauzá núm. 7.
 Se alquila un primer piso calle del Sol número 44.
 Darán razon Apuntadores 8 principal.

DEPÓSITO DE ALFOMBRAS

Gran almacén de ebanistería, tapicería y sillería

B. OBRADOR Y MUT.
 PLAZA DE CORT.

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará á precios módicos los efectos siguientes:
Sección de alfombras.—Las hay de terciopelo, maqueta, fieltro y abacas.
Tapicería.—Sillería de todas clases y formas.—Telas de dibujos nunca vistas y un grande y variado surtido de terciopelos, damascos de seda, reps y en especial una infinidad de cretonas para forro de sillería.
Ebanistería.—Roperos de uno, dos y tres cuerpos; camas de forma nueva; aparadores, mesas comedor, lavabos y todo lo concerniente á esta sección.
Sillería.—De Viena y del país, tanto con los asientos de rejilla como de madera.
 Hay tambien una grandiosa colección de fraspapentes de todos tamaños y formas á precios baratísimos.



FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde **MEDIO real uno hasta 200 rs.**

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El día 28 del actual, fèria en Manacor y Binisalem, se efectuarán además de los trenes ordinarios los siguientes:
 De Manacor á Palma—12'30 tarde.
 De Inca á Palma—8 tarde.
 Palma 20 de Mayo de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

A voluntad de sus dueños se vende un prédio de extension de cuarenta y cuatro cuarteradas, á saber, veinte de tierra de labor, la mayor parte pobladas de almendros é higueras, cinco de viña y siete de terreno de regadío con dos norias, una de estas con algibe y molino, y las doce cuarteradas restantes de selva. Contiene el prédio las correspondientes casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al lado de la principal y se halla situado en el término de Palma á la distancia de unos diez kilómetros de esta Ciudad, entre la carretera de Manacor y el camino vecinal que desde la misma conduce á Llummayor por Galdent. Las personas que deseen adquirirlo podrán avisarse con D. Pablo Gralla (calle de Desamparados núm. 13), quien les enterará del precio y condiciones de la venta. 18

PÉRDIDA.

El domingo siete del corriente se perdió desde la calle de San Jaime á la de Serriñá por la de Armengol y Palma un quitasol de hombre. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo se servirá dejar recado á esta imprenta.

ABANICOS.

Aprovechad tan propicia ocasion Palmesanos!
 Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra, en la Abaniquería, LA PALMESANA calle de Brossa, n.º 16; que el dueño de dicho establecimiento agradecido de sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual, sólo por quince días. 8—5

COMPañIA BARCELONESA de Vapores Transatlánticos.

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor **Cristóbal Colon**, directamente para PUERTO-RICO y HABANA para donde admite pasajeros y carga. Para informes Sans y Pierrar Conquistador 7.

COMPañIA CATALANA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para
PUERTO-RICO Y HABANA
 con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos
Se despacha en Palma—plaza Copiñas, núm. 5, entresuelo.

Se alquilan dos botigas, una de ellas con corral, situadas en la calle de San Miguel, números 87 y 91. En la casa número 89 de la misma calle darán razon.

NUEVA FÁBRICA DE PIANOS

VIRTH

AURORA II BARCELONA.

Estos incomparables pianos pueden ofrecerse al público á

7 DUROS MENSUALES.

Grandes rebajas al contado.
 Único representante en esta, Antonio Alós, Estanco 3.

Está para alquilar una casa de campo perteneciente al predio Son Mated, situado en las inmediaciones de Porto-Pi. Informarán Jaime II núm. 84. 9

OCASION.

Se desea vender un tronco de caballos de poca alzada, y una pequeña galera en buen uso.
 En la calle de Pelaires 4 entresuelos informarán. 5

CRIADO.—Hay uno de excelentes cualidades que desea colocacion, y tiene quien abone su conducta. Pólvora 15 informarán. 8—8

Se alquila la casa n.º 33 de la calle del General Barceló. Consiste en piso único, recién reformado, de bastante capacidad, con agua, azotea y terrado. En la tienda inferior darán razon.

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa.

VENTA.

Está en venta una casa de recreo con pequeña porcion de tierra y depósito de agua, inmediata á la estacion del ferro-carril de Pont d'Inca.
 Su capacidad y condiciones son adecuadas á una familia regular y su construccion es reciente y sólida.
 Informarán en la plaza de San Antonio número 68 principal.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

Grande y extraordinaria funcion para el Domingo 28 Mayo 1882.

(SI EL TIEMPO LO PERMITE)

Bailes, Cucañas, Pantomimas, Mogigangas, Carreras, Evoluciones.
 Regalo al público de una máquina de coser marca Wilson.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º *Boleras de carácter* por la compañía de baile que dirige D. Juan Picornell.
- 3.º Baile *La Jalea* por la misma.
- 4.º La divertida pantomima *La Cucaña Diagonal*.
- 5.º Carreras de sacos, soltándose en la plaza un cerdo con un premio en metálico que ganará el carrerista que lo adquiera.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Aire de *Lucrecia*.
- 3.º Boleras.
- 4.º Solos.
- 5.º *Manchegas del Calesero*. Por la compañía de baile.
- 6.º *Los bufones escéuticos* por 12 individuos del cuerpo coreográfico.

TERCERA PARTE.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Se procederá al sorteo de una magnífica máquina de coser (marca Wilson). Para la que se habrá regalado á los concurrentes al entregar la entrada, el correspondiente billete.

La persona que posea el número premiado podrá presentarse al punto de recoger la máquina.
 Las puertas de la Plaza se abrirán á las 2 y la funcion dará principio á las 4 en punto.
 Una banda de música amenizará los intermedios.

PRECIOS.

Palcos de Sombra, 6 rs.—Idem de Sol, 4 rs.—Medias entradas para soldados y niños menores de 8 años, 1 rl.

Entrada general 1'60 rs.

Para mayor comodidad del público estará abierto un despacho de entradas en el Circo Balear hasta la una.